



COLEGIO
ALCÁZAR
DE LAS CONDES

NORMATIVA PREMIO TALENTO ALCAZARIANO

NORMATIVA PREMIO TALENTO ALCAZARIANO

La entrega del **Premio Talento Alcazariano** se regirá por la siguiente normativa, con el fin de asegurar transparencia, equidad y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional:

1. Objetivo del Premio

Reconocer a estudiantes que hayan demostrado un desempeño destacado en las áreas del deporte, artes e innovación y liderazgo, representando al Colegio Alcázar de Las Condes con excelencia y compromiso durante el año en curso.

2. Categorías del Premio

- **Deporte:** Dirigido a estudiantes deportistas federados que hayan representado y obtenido logros relevantes a nivel nacional o internacional durante el presente año.
- **Artes:** Dirigido a estudiantes que se hayan destacado en disciplinas como canto, baile, pintura, literatura u otras expresiones artísticas, obteniendo logros o reconocimientos importantes a nivel comunal, nacional o internacional.
- **Liderazgo e Innovación:** Dirigido a estudiantes que hayan obtenido logros en proyectos nacionales e internacionales dirigido por instituciones reconocidas.

3. Requisitos Generales

Para ser considerado para la obtención del premio los estudiantes deben:

1. Estar matriculados y activos en el Colegio Alcázar durante el presente año académico.
2. Haber compartido oficialmente con el colegio los logros, reconocimientos o participaciones destacadas mediante certificados, documentos formales o evidencia verificable.
3. Mantener una conducta acorde a los valores institucionales establecidos en el Reglamento Interno.

4. Requisitos Específicos por Categoría

Deporte:

- Ser deportista federado/a al momento del logro.
- Presentar evidencia que avale la presentación destacada y/o premios obtenidos a nivel nacional e internacional.

Artes:

- Presentar reconocimientos o publicaciones que acrediten los logros obtenidos durante el año.
- En caso de producciones artísticas (literarias, visuales o audiovisuales), estas deben estar debidamente respaldadas por la entidad organizadora.

Liderazgo e Innovación:

- Presentar reconocimientos o publicaciones que acrediten los logros obtenidos durante el año.

5. Comité de Evaluación

El proceso de selección de estudiantes estará a cargo de un Comité conformado por:

- Integrantes del Equipo Directivo
- Integrantes del Equipo de Convivencia Escolar
- Otros que el Rector designe

El Comité evaluará la pertinencia, impacto y nivel de los logros presentados.

6. Proceso de Selección

- Revisar logros nacionales e internacionales alcanzados durante el año en curso.
- Considerar a los estudiantes en la ceremonia de premiación

7. Consideraciones Finales

- El premio podrá declararse desierto si no se cumplen los criterios establecidos.
- No se entregará el reconocimiento a estudiantes que no cumplan con la normativa vigente del colegio.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité de Evaluación.

